ANÁLISIS DEL SECTOR

"Suscripción a una plataforma de búsqueda de candidatos para los procesos de selección del personal de planta del Fondo Nacional del Ahorro S.A."

El presente estudio de sector tiene como fin realizar una evaluación del mercado colombiano desde el punto de vista microeconómico y macroeconómico con el propósito de lograr una aproximación al estado de cada uno de los parámetros que son fundamentales en la determinación de las condiciones del sector para satisfacer las necesidades de la Entidad.

Según la Guía de Colombia compra eficiente, la importancia del análisis del sector "ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económico (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales busca promover las buenas prácticas, la transparencia y la promoción de la competencia leal en la contratación pública ".1

En el entendido que la Entidad requiere conocer las características del sector con el propósito de establecer el contexto del Proceso de Contratación, para su análisis e identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes de carácter financiero o especiales relativo al objeto del Proceso de Contratación, es necesario establecer y conocer las características de cada sector, apoyándose en las siguiente definiciones establecidas por la red cultural del banco de la república[2] en donde se define que "la *actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos."*

Igualmente, establece que, según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

1. ***Sector primario o sector agropecuario:*** *Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.*
2. ***Sector secundario o sector Industrial****: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.*
 Se divide en dos subsectores: industrial extractivo e industrial de transformación:
 2.1. Industrial extractivo: *extracción minera y de petróleo.*
 2.2. Industrial de transformación: *envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.*
3. ***Sector terciario o sector de servicios****. Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.*

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. ***Sector agropecuario****: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.*
2. ***Sector de servicios****: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.*
3. ***Sector industrial:*** *Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.*
4. ***Sector de transporte:*** *Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.*
5. ***Sector de comercio:*** *Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresito, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.*

[1] https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/guia-para-la-elaboracion-de-estudios-de-sector
[2]https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores_economicos

6. ***Sector financiero****: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.*
7. ***Sector de la construcción****: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.*
8. ***Sector minero y energético****: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).*
9. ***Sector solidario:*** *En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.*
10. ***Sector de comunicaciones****: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).*

Como complemento de lo anterior la Organización Mundial para el trabajo OIT, establece que los siguientes son los sectores e industrias[3]:

1. Agricultura; plantaciones, otros sectores rurales
2. Alimentación; bebidas; tabaco
3. Comercio
4. Construcción
5. Educación
6. Fábrica de materiales de transporte
7. Función publica
8. Hotelería restauración y turismo
9. Industrias químicas
10. Medios de comunicación, cultura y gráficos
11. Minería
12. Petrolero y productos de gas
13. Producción de materiales básico
14. Servicio de correo y telecomunicaciones
15. Servicio de salud
16. Servicios financieros, servicios profesionales
17. Servicios públicos
18. Textiles; vestido; cuero; calzado
19. Transporte
20. Transporte marítimo; puertos; pesca; transporte interior.

Basado en lo anterior, el servicio que requiere contratar el Fondo Nacional del Ahorro hace parte del ***Sector de Servicios*** de la economía.

Con base en lo anterior y dando cumplimiento al deber señalado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, siguiendo los lineamientos dados por Colombia Compra Eficiente a través de la "Guía para la Elaboración de Estudios de Sector" y con la finalidad de materializar los principios de planeación, responsabilidad y transparencia, se realizó el siguiente análisis del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación.

1. ASPECTOS GENERALES.

a) Fondo Nacional del Ahorro

El Fondo Nacional de Ahorro S.A - FNA. SA establecimiento público creado mediante el Decreto - Ley 3118 de 1968, se transforma en virtud de la Ley 432 de 1998, *"en empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero del orden nacional, organizado como establecimiento de crédito de naturaleza especial, con personería jurídica, autonomía administrativa y capital independiente, y en consecuencia su régimen presupuestal y de personal será el de las empresas de esta clase. Transformada por el decreto Ley*

[3] https://www.ilo.org/global/industries-and-sectors/lang--es/index.htm

1962 de 2023 en una sociedad anónima de economía mixta de la rama ejecutiva del orden nacional, organizada como establecimiento de crédito, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia"[4]

La cual tiene en su objeto social

Así mismo, el FNA cuenta con las siguientes funciones enmarcadas en el Artículo 3 de la Ley 432 de 1998 y adicionadas parcialmente mediante el Artículo 226 de la Ley 1753 de 2015.

(…)
a. Recaudar las cesantías de los afiliados de acuerdo con las disposiciones vigentes;
b. Pagar oportunamente el auxilio de cesantía a los afiliados;
c. Proteger dicho auxilio contra la pérdida del valor adquisitivo de la moneda, de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley;
d. Adelantar con criterio de justicia social e imparcialidad en la adjudicación, utilizando los recursos disponibles, programas de crédito hipotecario y educativo para contribuir a la solución del problema de vivienda y de educación de los afiliados para lo cual podrá celebrar convenios con las cajas de Compensación Familiar y entidades de la economía solidaria, y con entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales. Para el cumplimiento de su objeto y funciones, el Fondo Nacional de Ahorro no adelantará directamente ni contratará la construcción de vivienda;
e. Administrar los recursos nacionales del subsidio familiar de vivienda que le sean asignados, para la construcción adquisición y liberación gravamen hipotecario de la vivienda con interés social de los afiliados, en conformidad con la Ley 3 de 1991.
f. Exigir las garantías y contratar las pólizas de seguros necesarias para la protección de la cartera hipotecaria, de los bienes e intereses patrimoniales de la empresa y de otros riesgos cuyo amparo se estime social y económicamente provechoso para los afiliados;
g. Establecer métodos e instrumentos adecuados, como también constituir reservas suficientes, para atender oportunamente el pasivo de cesantías a favor de sus afiliados;
h. Promover el ahorro nacional y encauzarlo hacia la financiación de proyectos de especial importancia para el desarrollo del objeto del Fondo;
i. El Fondo Nacional de Ahorro S.A podrá a través de convenios interadministrativos con el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y de Estudios Técnicos en el Exterior (Icetex), conceder créditos educativos para los afiliados, su cónyuge, compañero (a) permanente e hijos (…)
j. Brindar asesoría y asistencia técnica en lo referente al diseño, ejecución, administración, evaluación y gestión de proyectos o programas de reinversión e inversión, relacionados con el sector de vivienda, el hábitat y equipamiento urbano, dirigidos a los afiliados del FNA.
k. Celebrar contratos de fiducia para administrar recursos que le transfiera otras entidades públicas para financiar la ejecución de programas especiales relacionados con el sector vivienda, el hábitat y equipamiento urbano".
l. Celebrar contratos de ahorro voluntario AVC en los términos señalados en la ley 1114 de 2006 y el Decreto 2555 de 2010.
m. Realizar operaciones de leasing habitacional destinadas a la adquisición de vivienda.
n. Para el desarrollo de los macroproyectos de interés social Nacional, de proyectos integrales de desarrollo Urbano y de proyectos de Vivienda, el Fondo Nacional del Ahorro S.A, podrá otorgar crédito constructos a los promotores de dichos proyectos
o. ***Las demás que le señalen las disposiciones vigentes.***

Parágrafo primero: La sociedad deberá cumplir con su objeto social de manera competitiva, atendiendo criterios de rentabilidad en consideración a las circunstancias del mercado y los riesgos propios del sector financiero, sin desconocer su carácter social.

b) Plataformas tecnológicas de empleo

Con ayuda de las tecnologías, las barreras geográficas han dejado de existir como se conocían. Ahora, es posible saber qué está pasando al otro lado del mundo con tan solo un click. Las plataformas digitales, junto con la globalización, han permitido que las personas conozcan diferentes lugares, noticias, personas, pero también ofertas de trabajo.
Las plataformas o portales de empleo son un sitio especializado que integra oferta y demanda laboral existente en el mercado. El objetivo de estas plataformas es crear un espacio de búsqueda de trabajo en línea de manera rápida y simple.

[4] https://www.fna.gov.co/sobre-el-fna/normatividad/institucional

El portal de empleo reúne diversas vacantes de distintas empresas e instituciones, para gran parte de las áreas y cargos existentes en el mercado de una zona geográfica determinada. Los usuarios por su parte ingresan sus currículums a través de la red, lo que les permite postular a los avisos de su interés de manera ilimitada. Estas búsquedas pueden realizarse a partir de distintas categorías, ya sea ciudad o región, área, tipo de cargo, carrera, entre otras.

Actualmente en el país 10 compañías se destacan dentro del ranking de la mejores debido a su acogida en el mercado no solo en las principales ciudades si no en todo el territorio nacional y en el exterior, llevando múltiples oportunidades a sus usuarios.

Las plataformas en línea Son sitios web, aplicaciones móviles, o sistemas de las empresas que reúnen un gran volumen de información de trabajadores y empleadores, y relacionan estos datos para que coincidan las personas con las oportunidades de trabajo. LinkedIn, la mayor plataforma de este tipo, con más de 364 millones de usuarios en todo el mundo, facilitó casi un millón de nuevos empleados en 2014.[5]

Pero está apareciendo otra categoría de plataformas de talentos en línea para trabajos a corto plazo. Un ejemplo, Upwork (anteriormente Elance-oDesk) ha creado un servicio en línea que conecta a unos cuatro millones de empresas con más de nueve millones de trabajadores eventuales de 180 países para realizar tareas específicas como webs, diseño gráfico y marketing.

Este informe describe las nuevas plataformas colaborativas o concertadas como si fuera una instantánea del año 2015, momento en que estos servicios están naciendo y no es posible calcular su verdadero potencial.

Aun así, el estudio se atreve a adelantar los siguientes datos:

- Calcula que en 2025 las nuevas plataformas concertadas podrán emplear a unos 72 millones de personas a tiempo completo.
- Además, para 2025, el número real de personas que se pueda beneficiar, de un modo u otro, de estas plataformas será mucho mayor. Unos 230 millones podrá acortar el tiempo para conseguir un trabajo, 200 millones trabajará a tiempo parcial a través de ellas, 60 millones encontrará con ellas un trabajo que se adapte más a sus habilidades, y otros 50 millones cambiará un empleo informal por otro formal. En total estas plataformas podrán favorecer a unos 540 millones de personas, una población equivalente a la de la Unión Europea.
- Los países con altas tasas de desempleo, como Sudáfrica, España y Grecia, serán los más beneficiados. Entre las economías avanzadas, los Estados Unidos se beneficiará por el aumento de fluidez de su mercado de trabajo. Por el contrario, este potencial será menor en Japón y China, países donde hay un bajo desempleo.
- Las empresas pueden utilizar las plataformas para emplear a trabajadores y ayudarles a ser más productivos. Se calcula que esta adopción podrá aumentar la productividad hasta en un 9%.

En resumen, si las plataformas colaborativas o concertadas evolucionan al ritmo actual, en pocos años lograrán absorber una fracción de fuerza laboral mundial importante. Y, aunque no eliminarán todos los obstáculos que impiden el buen el funcionamiento de los mercados laborales (por ejemplo, no pueden crear puestos de trabajo de calidad frente a la débil demanda agregada), están capacitadas para conectar eficazmente personas que demanden y oferten un trabajo, una función esencial para la buena marcha de la economía.[6]

2. VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR

a) Salario Mínimo

Como es de suponerse el salario mínimo al igual que el Índice de Precios al Consumidor crecen anualmente, en cualquier economía que se considere competitiva. A continuación, se muestra el salario mínimo desde el año 2020 hasta el año 2024[7].

[5] https://www.bankinter.com/blog/lo-ultimo/como-buscar-trabajo-internet

6 https://www.bankinter.com/blog/lo-ultimo/como-buscar-trabajo-internet
7 Banco de la Republica - Salario mínimo legal en Colombia https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/salarios

Año	Salario mínimo diario	Salario mínimo mensual	Variación % anual *	Decretos del Gobierno Nacional
2020	$ 29.260,10	$ 877.803,00	6,00	Decreto 2360 de diciembre 26 de 2019
2021	$ 30.284,20	$ 908.526,00	3,50	Decreto 1785 de diciembre 29 de 2020
2022	33.333,33	1.000.000,00	10,07	Decreto 1724 de diciembre 15 de 2021
2023	38.666,67	1.160.000,00	16.00	Decreto 2613 de 28 diciembre 2022
2024	$43.333	$1.300.000	12.00	Decreto 2292de diciembre 29 de 2023

El salario mínimo, relacionados anteriormente se deben tener en cuenta dentro de este estudio de sector, dado que es un indicador de la capacidad productiva de un país.

Concepto	Valor (COP)
Salario Mínimo Legal Mensual Vigente	$1.300.000
Auxilio Legal de Transporte	$162.000
Total (SMLMV + AT)	$1.462.000
Salario Mínimo Diario	$43.333
Salario Mínimo Integral (13 SMLMV)	$16.900.000
Valor Mínimo Hora Ordinaria	$5.531
Valor Mínimo Hora Extra Diurna	$6.914
Valor Mínimo Hora Extra Nocturna	$9.679
Valor Mínimo Recargo Nocturno Por Hora	$1.935

Fuente:https://www.hklaw.com/en/insights/publications/2024/01/gobierno-de-colombia-decreto-incremento-del-salario-minimo legal#:~:text=El%20Gobierno%20Nacional%20de%20Colombia,SMLMV%20ascender%C3%A1%20a%20COP%241.300.

b) Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Cuando se hace referencia al Índice de Precios al Consumidor (IPC) se debe tener en cuenta que este mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. El cálculo del IPC para Colombia se hace mensualmente en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

La variación del índice de precios al consumidor IPC del año 2023, equivalente a la inflación del año 2023, cerró en **9.28%,** el cual es el IPC de referencia para los cálculos de incremento en los precios.

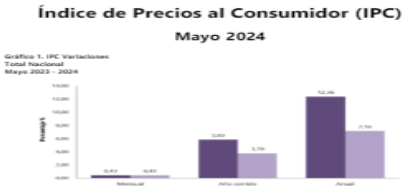
En el mes de mayo 2024, el IPC registró una variación de 0,43%

(IPC) Índice de Precios al Consumidor

Variación mensual, año corrido y anual - total nacional - 2023 - 2024 (mayo)

IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	0,43	0,43	5,83	3,78	12,36	7,16

El IPC es un indicador que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos períodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios que los hogares adquieren para su consumo. La variación del precio de un bien o servicio es la suma ponderada de variación de precio del artículo en las ciudades investigadas.[8]



https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/bol-IPC-may2024.pdf

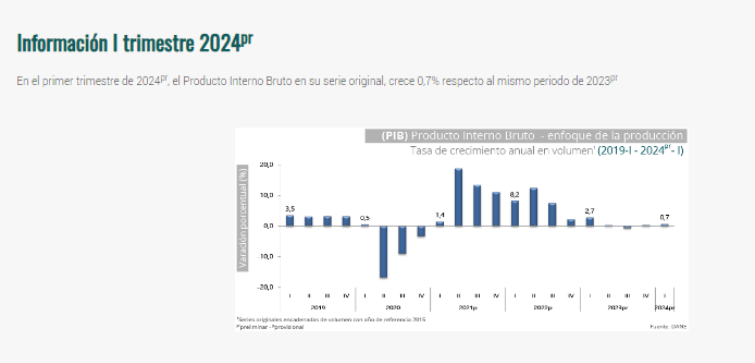
8 https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

c) PIB - Producto Interno Bruto

El PIB es el valor total de los bienes y servicios finales producidos por el país durante un trimestre definido, Para encontrar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, a partir de datos comparables entre sí y con aquellos calculados para el año base e insumo para la toma de decisiones en materia económica del país en el corto plazo.

Es una magnitud macroeconómica que expresa el valor monetario de la producción de bienes y servicios de demanda final de un país o región durante un período determinado, normalmente de un año o trimestrales. El PIB mide únicamente la producción final y no la denominada producción intermedia, para evitar así la doble contabilización. Al hacer referencia a bienes y servicios finales, quiere decir que no han de ser tomados en cuenta aquellos bienes elaborados en el periodo para su utilización como materia prima para la fabricación de otros bienes.

Según el reporte del DANE en el primer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,7% respecto al mismo periodo de 20232pr.



- Información del boletín técnico del 15 de mayo de 2024

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,3% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual.

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,7%.

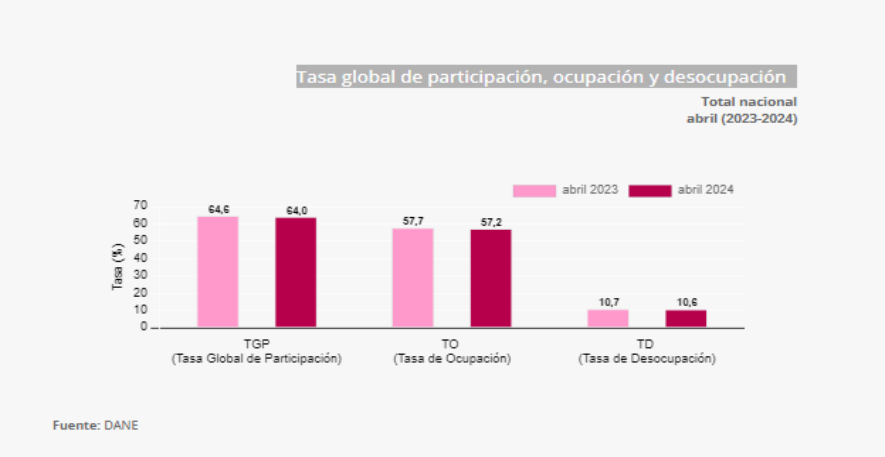
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,0%.

Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,9%.

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

d) Empleo

Este indicador mide el número de personas desempleadas como porcentaje de la fuerza laboral, "*Las tasas de ocupación y desempleo, calculadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) son indicadores de la evolución en el tiempo de la proporción de personas que, estando en edad de trabajar, se encuentran ocupadas (tasa de ocupación) y de la proporción de personas que, teniendo la intención de trabajar, no se puedan emplear (tasa de desempleo).*[9]



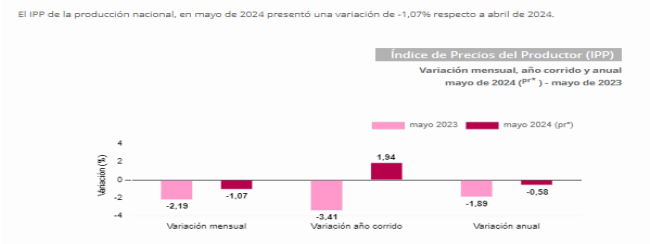
Es así como en el boletín técnico del DANE presenta los siguientes resultados[10]: "*Para el mes de abril de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,6%, mientras que en abril de 2023 fue 10,7%. Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 64,0% y la tasa de ocupación en 57,2%. En el mismo mes del año anterior, estas tasas fueron 64,6% y 57,7%, respectivamente".*

Fuente: Boletín técnico DANE: 31 de mayo de 2024

e) Índice del precio al productor -IPP

El Índice de precios al productor (IPP), "[11]*es el indicador coyuntural sobre los precios de los bienes en el primer canal de distribución, es decir, precios del productor"* este indicador reporta la variación promedio de los precios de una cesta de bienes que se producen en el país para consumo interno y para exportación, incluye sector primario y secundario y no contiene sector servicios.

Al ser el Índice de Precios del Productor (IPP) *"un indicador económico que presenta la variación promedio de precios de una canasta de bienes representativa de la producción nacional e importaciones"* este es utilizado para los análisis económicos, y es unas herramientas para el análisis de coyuntura, primordialmente para la detección de canales de transmisión inflacionarios, con el propósito de analizar el comportamiento de los precios desde que ingresan a los canales de comercialización.



[9] https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/tasas-ocupacion-y-desempleo
[10] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_ene_23.pdf
[11] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-del-productor-ipp

En mayo de 2024, el único sector que registró una variación inferior a la media fue Explotación de minas y canteras con -6,79%. Los sectores de Industrias manufactureras (-0,06%) y Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (0,16%) presentaron variaciones superiores a la media (-1,07%).

El DANE presenta en el siguiente enlace la información de las variables mensuales de producción nacional, oferta interna, consumo interno, importaciones y exportaciones que pueden afectar el comportamiento de los precios del mercado. DANE - Índice de precios del productor (IPP)

f) Tasa de cambio

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM– "E*s el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general".*

La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.[12]



https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm

A continuación, se presenta el histórico de la variación del precio del dólar desde 31 diciembre de 2023 (fechas extremas de cada mes) a la fecha, presentando el siguiente resultado:

Fecha	Precio
31/12/2023	3822.05
1/01/2024	3822.05
31/01/2024	3925.6
1/02/2024	3915.56
29/02/2024	3933.56
1/03/2024	3931.31
31/03/2024	3842.3
1/04/2024	3842.3
30/04/2024	3873.44
30/5/2024	3867,02

[12] https://www.superfinanciera.gov.co/inicio/informes-y-cifras/cifras/establecimientos-de-credito/informacion-periodica/diaria/tasa-de-cambio-representativa-del-mercado-trm-60819

Fecha	Valor
miércoles 12 de junio de 2024	3960.83
martes 11 de junio de 2024	3944.14
lunes 10 de junio de 2024	3944.14
domingo 9 de junio de 2024	3944.14
sábado 8 de junio de 2024	3944.14
viernes 7 de junio de 2024	3938.53
jueves 6 de junio de 2024	3927.91
miércoles 5 de junio de 2024	3909.65
martes 4 de junio de 2024	3860.92
lunes 3 de junio de 2024	3860.92
domingo 2 de junio de 2024	3860.92
sábado 1 de junio de 2024	3860.92
viernes 31 de mayo de 2024	3874.32
jueves 30 de mayo de 2024	3867.02

Fuente: https://dolar.wilkinsonpc.com.co/divisas/dolar.html

g) UVR[13]

La unidad de valor real (UVR) es una unidad de cuenta que refleja el poder adquisitivo de la moneda con base en la variación del índice de precios al consumidor (IPC). La UVR es certificada por el Banco de la República y es usada para calcular el costo de los créditos de vivienda que les permite a las entidades financieras mantener el poder adquisitivo del dinero prestado.

Unidad de valor real (UVR)
1.1.3. Últimos datos cargados al sistema_periodicidad diaria

Fecha (dd/mm/aaaa)	Pesos colombianos por UVR	Variación anual porcentual %
16/05/2024	$ 370,1791	7,36
17/05/2024	$ 370,2494	7,35
18/05/2024	$ 370,3197	7,34
19/05/2024	$ 370,3899	7,34
20/05/2024	$ 370,4602	7,33
21/05/2024	$ 370,5305	7,32
22/05/2024	$ 370,6009	7,32
23/05/2024	$ 370,6712	7,31
24/05/2024	$ 370,7415	7,31
25/05/2024	$ 370,8119	7,30
26/05/2024	$ 370,8823	7,29
27/05/2024	$ 370,9527	7,29
28/05/2024	$ 371,0231	7,28
29/05/2024	$ 371,0935	7,27
30/05/2024	$ 371,1639	7,27
31/05/2024	$ 371,2343	7,26
01/06/2024	$ 371,3048	7,25
02/06/2024	$ 371,3753	7,26
03/06/2024	$ 371,4457	7,24
04/06/2024	$ 371,5162	7,23
05/06/2024	$ 371,5867	7,23
06/06/2024	$ 371,6573	7,22
07/06/2024	$ 371,7278	7,21
08/06/2024	$ 371,7983	7,21
09/06/2024	$ 371,8689	7,20
10/06/2024	$ 371,9395	7,19
11/06/2024	$ 372,0101	7,19
12/06/2024	$ 372,0807	7,18
13/06/2024	$ 372,1513	7,17

[13] https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/unidad-valor-real-uvr

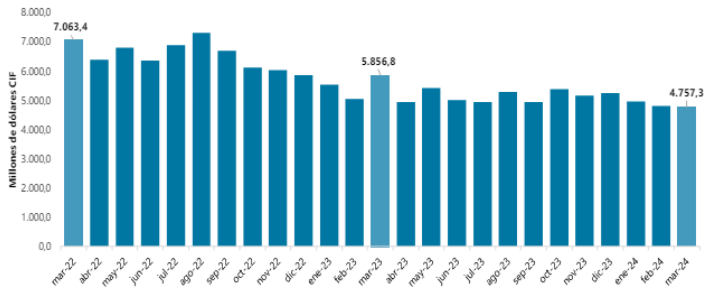
h) Importaciones

Según el Manual de Estadísticas de Comercio Internacional de Mercancías – ECIM 2010, cuando el territorio estadístico coincide con el territorio económico se denomina sistema comercial general. La compilación de datos de acuerdo con este sistema es compleja, en particular si no hay registro aduanero para algunas partes del territorio económico, como las zonas francas.

Según información reportada por el DANE en el boletín técnico de importaciones con corte a marzo de 2024, publicado el 21 de mayo de 2024 (…) "*Las estadísticas de importaciones registran el ingreso legal de mercancías originarias de otro país o de una Zona Franca colombiana hacia el territorio aduanero nacional. Estas cifras se producen con base en las declaraciones de importación, presentadas ante las diferentes administraciones de aduanas del país, y se registran estadísticamente según la fecha de presentación ante las entidades financieras autorizadas para recaudar los tributos aduaneros. Los registros de las importaciones colombianas son producidos por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)".*

Importaciones (IMPO)
Marzo 2024

Gráfico 1. Valor CIF de las importaciones (Millones de dólares CIF)
Total Nacional
Marzo (2022-2024)P



En el boletín técnico, el DANE presenta las variaciones y el comportamiento general de las importaciones en el país, como se muestra a continuación.

Marzo 2024

1. Comportamiento general de las importaciones

Tabla 1. Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Marzo (2024/2023)P

Grupos de productos (OMC)	Marzo P					Enero - marzo P				
	2023	2024	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2024 (%)	2023	2024	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2024 (%)
	Millones de dólares CIF					Millones de dólares CIF				
Total	5.856,8	4.757,3	-18,8	-18,8		16.444,6	14.536,9	-11,6	-11,6	
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	1.024,5	782,8	-23,6	-4,1	16,5	2.616,3	2.236,7	-14,5	-2,3	15,4
Combustibles y prod. de industrias extractivas[2]	487,0	589,4	21,0	1,7	12,4	1.970,9	1.519,4	-22,9	-2,7	10,5
Manufacturas[3]	4.339,9	3.382,1	-22,1	-16,4	71,1	11.844,4	10.766,5	-9,1	-6,6	74,1
Otros sectores[4]	5,4	2,9	-45,7	0,0	0,1	13,1	14,3	9,5	0,0	0,1

Fuente: DIAN – DANE (IMPO)
P Cifra preliminar

Igualmente, el reporte del DANE informa que*: "En el periodo enero - marzo 2024, las importaciones colombianas fueron US$14.536,9 millones CIF y registraron una disminución de 11,6%, frente al mismo periodo de 2023.En el periodo enero - marzo 2024 las importaciones del grupo de Manufacturas fueron de US$10.766,5 millones CIF y disminuyeron en 9,1%, en comparación con el mismo periodo de 2023, como resultado de las menores compras de Maquinaria y equipo de transporte (-15,8%) y Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material (-6,8%) que en conjunto contribuyeron con 8,5 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo. En el periodo enero - marzo 2024 las compras externas del grupo de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$2.236,7 millones CIF y disminuyeron 14,5%, en comparación con el mismo periodo de 2023; este resultado se explicó principalmente por las menores importaciones de Productos alimenticios y animales vivos (-12,3%), que aportaron 9,9 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo.*

Las compras externas en el grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas, en el periodo enero - marzo 2024, fueron de US$1.519,4 millones CIF y presentaron una disminución de 22,9% en comparación con el mismo periodo de 2023. Este comportamiento obedeció principalmente a la disminución de las importaciones de Combustibles y lubricantes minerales y productos conexos (-23,9%), que contribuyó con 20,3 puntos porcentuales negativos a la variación total del grupo. (Tabla 3".

i) Comportamiento de la Balanza Comercial.

En marzo de 2024 se registró un déficit en la balanza comercial colombiana de US$686,6 millones FOB, mientras que en marzo de 2023 se presentó un déficit de US$1.081,9 millones FOB.

.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

DANE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA 70 AÑOS

Balanza Comercial

Colombia, balanza comercial anual
1980 - 2024P*

Años	Millones de dólares FOB		
	Exportaciones	Importaciones	Balanza
2016	31.768	42.849	-11.081
2017	38.022	43.972	-5.950
2018	41.905	48.945	-7.040
2019	39.489	50.271	-10.782
2020	31.056	41.185	-10.130
2021	41.390	56.649	-15.259
2022	56.910	71.446	-14.536
2023	49.769	59.445	-9.676
2024*	11.263	13.796	-2.533

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

a) Perspectiva legal

- **Normas vigentes en contratación:**

El régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección y al contrato que de él se derive, será el previsto en:

a) Constitución Política de Colombia Artículos 209 y 267.
b) Ley 80 de 1993 Artículos 8 y 9.
c) Ley 432 de 1998
d) Ley 734 de 2002
e) Ley 996 de 2005
f) Ley 1114 de 2006
g) Ley 1150 de 2007 Artículos 13, 14, 15 y 18.
h) Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción)
i) Ley 1469 de 2011
j) Ley 816 de 2013
k) Ley 1712 de 2014
l) Ley 1952 de 2019
m) Decreto 2555 de 2010
n) Decreto 19 de 2012

o) Decreto 1082 de 2015
p) Decreto 1084 de 2021
q) Decreto 1860 de 2021
r) Código de Comercio de Colombia
s) Código Civil Colombiano
t) Acuerdos de Ética; Gobierno Corporativo y Conflicto de Intereses.
u) Circulares de Colombia compra eficiente en lo pertinente Ley 1952 de 2019
v) Acuerdo de junta Directiva 2407 de 2021-Manual de Contratación Vigente del FNA
w) Acuerdo 2383 de 2021- Estatuto presupuestal del FNA

b) Perspectiva Técnica[14]

Un portal de empleo es un sitio web especializado que integra oferta y demanda laboral existente en un mercado. Actualmente existen diversas de estas plataformas tecnológicas reconocidas mundialmente por esta actividad que han facilitado la selección de los colaboradores a las empresas, mejorando su comunicación, productividad y oportunidades de desarrollo para los dos agentes participantes.

Por medio de estas plataformas se puede interactuar con usuarios expertos en diferentes rubros y seguir los perfiles de empresas que sean de interés para vos y tu marca. Aunque es común considerar a estas plataformas como una red para cargar el currículum, postularse a un empleo o hallar los profesionales que le faltan a una empresa, la plataforma permite alcanzar otro tipo de objetivos: desde hacer networking para encontrar clientes y proveedores, hasta desarrollar una estrategia de marketing digital.

En la actualidad las personas y las compañías utilizan dichas plataformas digitales para buscar oportunidades de trabajo a nivel nacional y/o internacional y seguir empresas de su interés; por su parte los emprendedores usan dichas plataformas como un medio para crear conexiones y divulgar su marca, con la finalidad de comunicarse con su público objetivo. Las plataformas ofrecen actualmente planes premium acorde a la necesidad que tenga el usuario

c) Perspectiva Organizacional [15]

El Fondo Nacional del Ahorro requiere contar con una plataforma tecnológica que facilite la labor de selección de personal para cubrir las necesidades que presenten las diferentes áreas de la entidad y cubrir las misma en el menor tiempo posible y con la mayor efectividad en los perfiles requeridos, por tal motivo se requiere que dicha plataforma cuente con las siguientes características;

- Una base de datos constituida por más de 6.000.000 hojas de vida a nivel nacional
- La herramienta debe permitir la publicación de vacantes.
- La herramienta debe permitir realizar la búsqueda de candidatos bajo criterios específicos del FNA sin necesidad de realizar publicación de vacante.
- Se debe contar con la posibilidad de publicar de manera ilimitada de ofertas de empleo multinivel
- La herramienta debe permitir la búsqueda ilimitada de candidatos a nivel nacional para la cobertura total de la planta del FNA, así como permitir la búsqueda de perfiles con un enfoque específico dirigido al sector público y sector financiero esto con el fin de cumplir con las necesidades del FNA.
- La empresa deberá brindar soporte técnico a los usuarios asignados por la supervisión del contrato sin costo adicional, para la creación de los perfiles del FNA, la interpretación de resultados individual e informes (gráficos y descriptivos) obtenidos de las pruebas presentadas por los evaluados y/o cualquier novedad que se presente con la plataforma
- La empresa deberá certificar que la plataforma cuente con los requisitos que garanticen la protección e integridad de datos personales
- La herramienta debe contar con la capacidad de brindar y descargar informes respecto a las ofertas brindadas por el FNA
- La empresa deberá atender con prontitud y efectividad las solicitudes realizadas por la supervisión del contrato, en un plazo máximo de un (1) día hábil, posterior al requerimiento

14 justificación de la necesidad
15 justificación de la necesidad

En relación con lo expuesto, el Departamento Administrativo de la Función Pública ha formulado tres lineamientos de política a través de los cuales se brinda la orientación conceptual y metodológica para que los organismos y entidades de la Administración Pública Colombiana desarrollen el proceso de planeación de recursos humanos:

1. Articulación de la planeación del recurso humano a la planeación organizacional
2. Gestión integral del talento humano
3. Racionalización de la oferta de empleo público

d) Perspectiva Comercial

Se realizó la búsqueda de los posibles proveedores que podrían prestar el servicio así:

Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU[16]**:** Las actividades económicas específicas -clasificadas en el CIIU acordes con el objeto contractual del presente proceso son las siguientes:

Las actividades económicas específicas -clasificadas en el CIIU acordes con el objeto contractual del presente proceso son las siguientes:

6312- Portales web
7490- Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p

- **6312 – Portales Web**

 Esta clase incluye: La explotación de los sitios web que utilizan un motor de búsqueda para generar y mantener extensas bases de datos de direcciones de internet y de contenido en un formato de fácil búsqueda.

 La explotación de otros sitios web que funcionan como portales de internet, tales como sitios de medios de difusión que proporcionan los contenidos que se actualizan de forma periódica.

- **7490 – Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p**

Esta clase comprende una gran variedad de actividades de servicios que se prestan por lo general a clientes comerciales. Abarca las actividades para las que se requieren niveles de conocimientos profesionales, científicos y técnicos más avanzados, pero no las funciones corrientes que son habitualmente de poca duración.

- Las actividades de corretaje empresarial, a saber: la gestión de la compra o venta de pequeñas y medianas empresas, incluidas prácticas profesionales, pero sin incluir las actividades de agentes y valuadores de finca raíz.

- Las actividades de consultoría distintas de las de arquitectura, ingeniería y gestión.

- Las actividades realizadas por agencias en nombre de particulares para obtener contratos de actuación en películas, obras de teatro y otros espectáculos culturales y deportivos, y para ofertar libros, guiones, obras de arte, fotografías, etc., a editores, productores, etcétera.

e) Perspectiva Financiera[17]

La Superintendencia de Sociedades con el propósito de contribuir al país y al sector empresarial, la Superintendencia de Sociedades comparte el día de hoy la Información Financiera con corte a 31 de diciembre de 2022, remitida por las Sociedades y la cual reposa

16 https://linea.ccb.org.co/descripcionciiu/
17 https://www.supersociedades.gov.co/Noticias/Publicaciones/Revistas/2022/1000_Empresas.pdf

en el Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS). Adicional, estará a disposición un informe escrito de las mil Sociedades más grandes del país, identificadas por sus ingresos operacionales, con información propia y de otras fuentes públicas.

PESO DE LAS 50 MÁS GRANDES INGRESOS OPERACIONALES







ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 1.000 SOCIEDADES 2022

Cifras en billones

Cuenta	2020	2021	2022	Variación 2021 – 2020		Variación 2022 – 2021	
				Absoluta	Porcentual	Absoluta	Porcentual
Activos	$ 1,139	$ 1,304	$ 1,552	$ 164.89	14,5%	$ 248.79	19,1%
Pasivos	$ 546	$ 625	$ 795	$ 78.93	14,5%	$ 169.83	27,2%
Patrimonio	$ 593	$ 679	$ 758	$ 85.97	14,5%	$ 78.96	11,6%

PRINCIPALES CUENTAS DE RESULTADOS 1.000 SOCIEDADES 2022

Cifras en billones

Cuenta	2020	2021	2022	Variación 2021 – 2020		Variación 2022 – 2021	
				Absoluta	Porcentual	Absoluta	Porcentual
Ingresos Operacionales	$ 697	$ 908	$ 1,217	$ 211.30	30,3%	$ 308.43	34,0%
Ganancia (Pérdida)	$ 45	$ 98	$ 137	$ 52.17	115,1%	$ 39.81	40,8%

www.supersociedades.gov.co GOBIERNO DE COLOMBIA

TOP 10 SECTOR COMERCIO 2022

Cifras en billones de pesos

No.	RAZON SOCIAL	REGION	MACROSECTOR	INGRESOS OPERACIONALES 2022*	INGRESOS OPERACIONALES 2021*	VARIACIÓN*
3	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.	Bogotá - Cundinamarca	COMERCIO	$ 23,60	$ 17,01	38,7%
6	ALMACENES EXITO S A	Antioquia	COMERCIO	$ 15,13	$ 13,03	16,1%
10	D1 SAS	Bogotá - Cundinamarca	COMERCIO	$ 13,36	$ 9,95	40,5%
12	COLOMBIANA DE COMERCIO SA	Bogotá - Cundinamarca	COMERCIO	$ 11,14	$ 9,09	22,5%
14	KOPPS COMMERCIAL SAS	Bogotá - Cundinamarca	COMERCIO	$ 9,65	$ 7,96	21,3%
17	JERONIMO MARTINS COLOMBIA SAS	Bogotá - Cundinamarca	COMERCIO	$ 8,62	$ 5,34	61,6%
20	SUPERTIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA S.A.	Costa Atlántica	COMERCIO	$ 7,78	$ 6,63	17,4%
21	PRIMAX COLOMBIA S.A.	Bogotá - Cundinamarca	COMERCIO	$ 7,76	$ 6,10	27,3%
24	C.I. TRAFIGURA PETROLEUM COLOMBIA S.A.S.	Bogotá - Cundinamarca	COMERCIO	$ 6,97	$ 4,03	63,2%
26	SODIMAC COLOMBIA SA	Bogotá - Cundinamarca	COMERCIO	$ 5,99	$ 5,25	14,0%

TOP 10 SECTOR SERVICIOS 2022

Cifras en billones de pesos

No.	RAZON SOCIAL	REGION	MACROSECTOR	INGRESOS OPERACIONALES 2022*	INGRESOS OPERACIONALES 2021*	VARIACIÓN*
7	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P.	Antioquia	SERVICIOS	$ 15,07	$ 12,87	17,0%
8	NUEVA EPS S.A.	Bogotá - Cundinamarca	SERVICIOS	$ 14,78	$ 12,32	19,9%
9	COMUNICACIÓN CELULAR S.A.	Bogotá - Cundinamarca	SERVICIOS	$ 14,63	$ 14,46	1,1%
11	AVIANCA	Bogotá - Cundinamarca	SERVICIOS	$ 11,44	$ 4,39	160,7%
13	EMGESA S.A. E.S.P.	Bogotá - Cundinamarca	SERVICIOS	$ 10,87	$ 4,73	130,1%
15	EPS SURA	Antioquia	SERVICIOS	$ 9,30	$ 8,15	14,2%
16	E.P.S. SANITAS S.A.	Bogotá - Cundinamarca	SERVICIOS	$ 8,72	$ 7,22	20,7%
18	CENIT TRANSPORTE Y LOGISTICA DE HIDROCARBUROS SAS	Bogotá - Cundinamarca	SERVICIOS	$ 8,53	$ 8,05	6,0%
19	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. - TELEFONICA	Bogotá - Cundinamarca	SERVICIOS	$ 7,86	$ 5,91	33,0%
25	SALUD TOTAL S.A. EPS	Bogotá - Cundinamarca	SERVICIOS	$ 6,21	$ 4,81	29,2%

Conclusiones de la perspectiva Financiera:

Conclusiones de Estado de Situación Financiera:

▶ La tasa de crecimiento promedio (5 años) del patrimonio ha sido 7.79 %. En 2022 fue de 11.63 %.
▶ La tasa de crecimiento promedio (5 años) del activo ha sido 10.49 %. En 2022 fue de 19.08 %.
▶ La tasa de crecimiento promedio (5 años) del pasivo ha sido 13.56 %. En 2022 fue de 27.18 %
▶ La razón de apalancamiento se encuentra en 0.9 en promedio, lo que sugiere que las sociedades están usando más patrimonio (52 %) que pasivo (48 %), para solventar sus activos.

Conclusiones de Estado de Resultado Integral:

▶ Los ingresos operacionales presentaron una variación de 34 % en 2022; así mismo, la utilidad (Ganancia/Pérdida) varió en 40.8 % en el mismo periodo.

Conclusiones de Rentabilidad:

▶ La rentabilidad del patrimonio, ROE, ha sido 13 % en promedio en los últimos cinco años y cerró 2022 en 18.1 %.
▶ La rentabilidad del activo, ROA, ha sido 6.7 % en promedio en los últimos cinco años y cerró 2022 en 8.8 %.
▶ El margen neto ha sido 9.5 % en promedio en los últimos cinco años y cerró 2022 en 11.3 %. Esto significa que, en consolidado, por cada $100 de ingresos se obtienen $11.3 de ganancia.
▶ Las pérdidas reportadas se ubicaron en $10.5 billones en 2022, lo cual significó un incremento de $0.7 billones entre 2021 y 2022. Además, Se incrementó en 19 el número de sociedades que las declaran, pues pasó de 120 en 2021 a 139 en 2022.

Conclusiones sobre el PIB:

▶ El crecimiento de los ingresos operacionales de las 1.000 sociedades fueron superlativos (30.3 %), representando casi 2 veces el crecimiento nominal de la economía (17.8 %) en 2021.
▶ Los activos de las 1.000 sociedades más grandes totalizaron $1552 billones, $88 más que el PIB de 2022 que se ubicó en $1464 billones.
▶ En total se reportaron $1217 billones en ingresos operacionales, lo que equivale a 83 % del PIB, mientras que las ganancias alcanzaron $137 billones (9 % del PIB).

Conclusiones regionales:

▶ En la región Bogotá - Cundinamarca se domicilian 535 sociedades, estas aportan 65.5 % ($797 Billones) del total de ingresos operacionales. En Antioquia se domicilian 185 sociedades que aportan 15 % ($182.1 Billones) de ingresos operacionales.
▶ Los activos de las sociedades de Bogotá - Cundinamarca y Antioquia suman $1303 billones y su patrimonio $636 Billones.

Conclusiones sectoriales:

▶ Los macrosectores comercio y servicios aportan la mayoría de los ingresos operacionales $339 y $301 billones, respectivamente, un total de 27.9 % comercio y 24.7 % servicios.
▶ La mayor rentabilidad por patrimonio y activos se presenta en el sector minero-hidrocarburos con 39.6 % y 17.9 %, respectivamente.
▶ El sector servicios es el más grande por activos con $620 billones y minero-hidrocarburos presenta el margen más alto, por cada $100 de ingresos obtiene $25.2 en ganancias.

f) Perspectiva de Riesgo

En el marco del presente proceso de contratación, se identificaron los riesgos previsibles del proceso, tal y como se detalla en el Anexo: "*Matriz de Riesgos*". Adicionalmente, se revisó la participación de los diferentes actores o interesados del sector, permitiendo evidenciar de forma general los posibles oferentes, en un contexto de pluralidad dentro del proceso.

g) Tamaño empresarial



h) Perspectiva emprendimiento y empresas de mujeres y Mipymes

Teniendo en cuenta que la contratación es con un proveedor exclusivo no aplica el análisis de tamaño empresarial ni perspectiva de mujeres.

i) Fomento a la ejecución de contratos estatales

Respecto del Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional no es procedente no aplica.

Empresas por invitar:

LEADERSEARCH S.A.S. -Elempleo.com
NIT 830065157 - 8

Registro Mercantil

Numero de Matricula	981204
Último Año Renovado	2024
Fecha de Renovacion	20240305
Fecha de Matricula	19991130
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoria de la Matricula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Fecha Ultima Actualización	20240528

INFORMACIÓN FINANCIERA A 31 DIC 2023.

Activo Corriente	$ 4.199.889.296
Activo Total	$ 16.793.465.291
Pasivo Corriente	$ 12.801.665.527
Pasivo Total	$ 12.801.665.527
Patrimonio Neto	$ 3.991.799.764
Balance Social	$ 0
Ingresos Actividad Ordinaria	$ 20.329.042.748
Otros Ingresos	$ 715.044.259
Costo de Ventas	$ 3.589.241.528
Gastos Operacionales	$ 16.316.304.465
Otros Gastos	$ 62.114.666
Utilidad/Perdida Operacional	$ 423.496.755
Resultado del Periodo	$ 594.731.348

Experiencia reportada en el RUP:

Nit Entidad	00000800214417 - 9	**Nombre Entidad**	CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
Municipio Entidad	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	**Seccional Entidad**	
Número de Contrato	47-2018	**Fecha Adjudicación**	20180621
Fecha Perfeccionamiento		**Fecha Inicio**	
Fecha Terminacion		**Fecha Liquidación**	
Valor Contrato	4284000	**Valor Pagado**	0
Estado Contrato	Adjudicado	**Tipo Contratista**	Contratación Individual
Nit Entidad	00000900373913 - 4	**Nombre Entidad**	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL
Municipio Entidad	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	**Seccional Entidad**	
Número de Contrato	02.015-2018	**Fecha Adjudicación**	20180830
Fecha Perfeccionamiento	20180830	**Fecha Inicio**	
Fecha Terminacion		**Fecha Liquidación**	
Valor Contrato	5950000	**Valor Pagado**	0
Estado Contrato	Perfeccionado	**Tipo Contratista**	Contratación Individual
Nit Entidad	00000800214417 - 9	**Nombre Entidad**	CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
Municipio Entidad	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	**Seccional Entidad**	
Número de Contrato	104-2018	**Fecha Adjudicación**	20181221
Fecha Perfeccionamiento		**Fecha Inicio**	
Fecha Terminacion		**Fecha Liquidación**	
Valor Contrato	8330000	**Valor Pagado**	0
Estado Contrato	Adjudicado	**Tipo Contratista**	Contratación Individual
Nit Entidad	00000899999054 - 7	**Nombre Entidad**	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA
Municipio Entidad	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	**Seccional Entidad**	
Número de Contrato	BOG-712-2019 SC-101-SAF-SA-MC-013-2019	**Fecha Adjudicación**	20190628
Fecha Perfeccionamiento	20190702	**Fecha Inicio**	20190702
Valor Contrato	12220459	**Valor Pagado**	0
Estado Contrato	En Ejecución	**Tipo Contratista**	Contratación Individual
Nit Entidad	00000890208727 - 1	**Nombre Entidad**	UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER
Municipio Entidad	BUCARAMANGA / SANTANDER	**Seccional Entidad**	
Número de Contrato	002443-19	**Fecha Adjudicación**	20191217
Fecha Perfeccionamiento	20191217	**Fecha Inicio**	20191223
Fecha Terminacion		**Fecha Liquidación**	
Valor Contrato	10496000	**Valor Pagado**	0
Estado Contrato	En Ejecución	**Tipo Contratista**	Contratación Individual

Nit Entidad	00000890208727 - 1	**Nombre Entidad**	UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER
Municipio Entidad	BUCARAMANGA / SANTANDER	**Seccional Entidad**	
Número de Contrato	001095-21	**Fecha Adjudicación**	20210308
Fecha Perfeccionamiento	20210308	**Fecha Inicio**	20210311
Fecha Terminacion		**Fecha Liquidación**	
Valor Contrato	15800701	**Valor Pagado**	0
Estado Contrato	En Ejecución	**Tipo Contratista**	Contratación Individual
Nit Entidad	00000860024301 - 6	**Nombre Entidad**	INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION - ICFES
Municipio Entidad	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	**Seccional Entidad**	
Número de Contrato	ICFES-358-2020	**Fecha Adjudicación**	20200520
Fecha Perfeccionamiento	20200520	**Fecha Inicio**	20200526
Fecha Terminacion		**Fecha Liquidación**	20210915
Valor Contrato	9497152	**Valor Pagado**	9497152
Estado Contrato	Liquidado	**Tipo Contratista**	Contratación Individual
Nit Entidad	00000899999054 - 7	**Nombre Entidad**	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA
Municipio Entidad	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	**Seccional Entidad**	
Número de Contrato	BOG-762-2022	**Fecha Adjudicación**	20220524
Fecha Perfeccionamiento	20220524	**Fecha Inicio**	20220524
Fecha Terminacion		**Fecha Liquidación**	
Valor Contrato	14547750	**Valor Pagado**	0
Estado Contrato	En Ejecución	**Tipo Contratista**	Contratación Individual
Nit Entidad	00000890208727 - 1	**Nombre Entidad**	UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER
Municipio Entidad	BUCARAMANGA / SANTANDER	**Seccional Entidad**	
Número de Contrato	001428-23	**Fecha Adjudicación**	20230515
Fecha Perfeccionamiento	20230515	**Fecha Inicio**	20230518
Fecha Terminacion		**Fecha Liquidación**	
Valor Contrato	18718896	**Valor Pagado**	0
Estado Contrato	En Ejecución	**Tipo Contratista**	Contratación Individual
Nit Entidad	00000890208727 - 1	**Nombre Entidad**	UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER
Municipio Entidad	BUCARAMANGA / SANTANDER	**Seccional Entidad**	
Número de Contrato	001450-24	**Fecha Adjudicación**	20240424
Fecha Perfeccionamiento	20240424	**Fecha Inicio**	20240425
Fecha Terminacion		**Fecha Liquidación**	
Valor Contrato	21339541	**Valor Pagado**	0
Estado Contrato	En Ejecución	**Tipo Contratista**	Contratación Individual

Experiencia consultada en SECOP II

CENIT TRANSPORTE Y LOGISTICA DE HIDROCARBUROS SAS
CONDICIONES DEL SERVICIO:
Tipo de Servicio Contratado: Plan Destacado – Base Empresarial
Tiempo de vigencia: 36 meses
Fecha de Activación: __ de enero de 2024
Fecha de Vencimiento: __ de enero de 2027
Valor Aceptado: $65.575.000 MÁS IVA
Valor a Pagar 2026-2027 (10% de aumento): $24.577.000 MÁS IVA
Forma de Pago: Dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la factura

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS N° 1-9000-096-2021 CELEBRADO ENTRE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y LEADERSEARCH S.A.S., IDENTIFICADA CON NIT 830.065.157-8. CLÁUCULA PRIMERA. – OBJETO: El **CONTRATISTA** con autonomía técnica y administrativa, se obliga con el **CONTRATANTE** a suministrar la licencia (suscripción) al portal **ELEMPLEO.COM** mediante la activación de los usuarios de ingreso, que permita acceder a los servicios asociados a la búsqueda de hojas de vida, con el propósito de administrar de manera eficiente y autónoma todos los procesos de selección de la compañía y así contar con una base de datos actualizada y robusta, logrando cubrir las vacantes en el menor tiempo posible y con el mayor ajuste a los perfiles requeridos. Lo anterior, junto con los demás servicios y beneficios, de conformidad con la propuesta presentada por el **CONTRATISTA**, en lo que no contravenga el presente documento.

CLÁUSULA SEGUNDA. - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato es de **VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($ 21.420.000,00)** incluido IVA.

FORMA DE PAGO: El valor del presente **CONTRATO**, se pagará a favor del **CONTRATISTA**, Así:**1.** El pago del valor total del contrato se cancelará en un único pago, una vez suministrada y activada la licencia (suscripción) mediante los usuarios de ingreso y previa validación por parte del supervisor del contrato.



(fiduprevisora) **SOLICITUD DE CONTRATACIÓN EMPRESA**

1. INFORMACIÓN GENERAL

FECHA	**17 de septiembre de 2021**	**HELPDESK**		**1506**	
Área solicitante	GERENCIA DE TALENTO HUMANO - VICEPRESIDENCIA DE DESARROLLO Y SOPORTE ORGANIZACIONAL				
Descripción de la necesidad (Justificación)	La Gerencia de Talento Humano requiere contar con la suscripción al portal de elempleo.com, mediante el cual se brinden los servicios asociados a la búsqueda de hojas de vida, con el propósito de administrar de manera eficiente y autónoma todos los procesos de selección de la compañía y así contar con una base de datos a nivel nacional actualizada y robusta, logrando cubrir las vacantes en el menor tiempo posible y con el mayor ajuste a los perfiles requeridos				
Objeto del Contrato	El CONTRATISTA con autonomía técnica y administrativa, se obliga con el CONTRATANTE a suministrar la licencia (suscripción) al portal ELEMPLEO.COM mediante la activación de los usuarios de ingreso, que permita acceder a los servicios asociados a la búsqueda de hojas de vida, con el propósito de administrar de manera eficiente y autónoma todos los procesos de selección de la compañía y así contar con una base de datos actualizada y robusta, logrando cubrir las vacantes en el menor tiempo posible y con el mayor ajuste a los perfiles requeridos. Lo anterior, junto con de los demás servicios y beneficios incluidos en la propuesta presentada por el CONTRATISTA.				
Razón Social	LEADERSEARCH S.A.S				
Presupuesto disponible	$ 21.420.000	**No de Certificado de Disponibilidad Presupuestal**	8288	**Fecha**	09/09/2021
		No de Compromiso futuro		**Fecha**	
Plazo estimado del contrato	12 meses	**Forma de pago**	El pago del valor del contrato se cancelará en un único pago, una vez suministrada y activada la licencia (suscripción) mediante los usuarios de ingreso y previa validación por parte del supervisor del contrato. Los pagos se realizarán dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la factura correspondiente, previa presentación de la misma y constancia de pago al sistema de seguridad social integral y parafiscal con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario. Previo al pago, necesariamente, debe		
Supervisor	Gerente de Talento de Humano				

Elaboró:

Nombre: Liliana Patricia Hernandez Hurtado
Cargo: Profesional 01
Dependencia: Gerencia Contratación